

PREVEA SPA C/ Abad Juan Catalán, 38 28032-Madrid Tfno.- 917602713

Tfno.- 917602713 prevea@preveaspa.com

### **OFERTA DE SERVICIO**

N° OFERTA OFSPA\_00001/2018 FECHA 14/02/2018

### **EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL/AUTÓNOMO Fontaneda
CIF/NIF 44445555R
DOMICILIO SOCIAL c/ Alcala 17, 4B

ACTIVIDAD Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y

semillas oleaginosas

PERSONA de CONTACTO Raul González Blanco

CARGO Gerente
TELÉFONO 914556633

**E-MAIL** rgonzalez@fontaneda.com

# **ESPECIALIDADES OBJETO DE LA OFERTA**

SEGURIDAD EN EL TRABAJO SI HIGIENE INDUSTRIAL SI ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA SI MEDICINA DEL TRABAJO SI

## **CENTROS DE TRABAJO**

Centros de trabajo permanentes y móviles con domicilio en Burgos.

Según manifestación declarada por el empresario a la firma del contrato, debiendo ser comunicada las modificaciones de altas y bajas al Servicio de Prevención para la incorporación de los mismos en la base de datos, a los efectos de actualizar la evaluación de riesgos y la planificación preventiva de los centros incorporados, previa visita a los centros informados

# OBSERVACIONES (nº de trabajadores, maquinaria y medios auxiliares, etc.,)

#### TRABAJADORES DECLARADOS POR LA EMPRESA: 5

Aceptada la oferta y firmado el contrato, se realizará visita previa a centro/s comunicado/s por la empresa, a los efectos de verificación de la toma de datos que posteriormente servirá para la elaboración de la evaluación de riesgos y planificación preventiva, así como el resto de información que componen el plan de prevención

## **FORMA de PAGO**

FORMA de Mayo, Diciembre COBRO

MODALIDAD de PAGO

Transferencia

COBRO de R. MÉDICOS A la Realización

Nº de CUENTA

ES 48885 6666 9856 7852

# **ACTIVIDADES OFERTADAS POR ESPECIALIDADES**

### SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

- · Diseño y elaboración del **Plan de Prevención**, colaborando en el seguimiento del mismo: análisis de las necesidades relativas a la estructura organizativa de prevención de acuerdo con la legislación vigente y las características de ésta, con objeto de definir un sistema organizativo y los procedimientos que permitan gestionar la prevención de los riesgos laborales de una forma integral, eficaz, efectiva y fiable, mediante la programación de actividades.
- · Realización, revisión y/o actualización de la **Evaluación de Riesgos** Laborales por puestos de trabajo, gestionando ésta mediante una aplicación informática propia: revisión del informe técnico de la Evaluación de Riesgos, evaluando los nuevos riesgos, en caso de existir, y reevaluando aquellos riesgos identificados con anterioridad y para los que ya se planificaron medidas preventivas. La Revisión de la

Evaluación de los Riesgos no incluirá, a no ser que se especifiquen en la presente renovación, la realización de evaluaciones especificas determinados riesgos, tales como evaluaciones higiénicas, evaluaciones ergonómicas y psicosociales, análisis de adecuación de equipos de trabajo y análisis de instalaciones sometidas a reglamentación específica. Estas actuaciones serán propuestas y/o incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva y deberán ser contratadas adicionalmente.

- · Diseño y elaboración de la **Planificación de la Actividad Preventiva**, gestionando ésta mediante una aplicación informática propia, y colaborando en el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras y acciones propuestas: especificación en el informe técnico de las actividades preventivas a desarrollar, relacionadas con los riesgos identificados y valorados; incluyendo su priorización, propuesta de designación de responsables de su ejecución y recursos económicos.
- · Análisis de las posibles situaciones de emergencia y las medidas necesarias a adoptar en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- · Verificación de la Eficacia de las Medidas Preventivas: verificación, en función de la entidad de los riesgos y del tamaño de la empresa, del grado de implantación de las medidas programadas, mediante comprobación de las condiciones de seguridad del centro de trabajo y del seguimiento y control del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
- · Se excluyen en estos precios los gastos correspondientes al laboratorio por analíticas de contaminantes en higiene industrial y estudios específicos de ergonomia y psicosociología aplicada.
- · Información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, sobre las medidas y actividades de protección y prevención y sobre las medidas de emergencia. Queda incluido lo concerniente a la formación inicial de los trabajadores.
- · Asesoramiento y apoyo para definir las necesidades formativas de los trabajadores, de manera que se puedan incluir en un plan de formación general que elabore la Empresa Contratante, de acuerdo a la evaluación de riesgos.
- · Asesoramiento en el control y gestión de seguridad en el sector de actividad que corresponda, así como en los aspectos relativos a la coordinación de actividades empresariales.
- · Elaboración de la **Memoria Anual** a la finalización de la actividad, como resumen de las actividades de Prevención Técnica desarrolladas por PREVEA. Dado su carácter recapitulativo, se entregará transcurrido el período anual de referencia.
- · Asesoramiento y apoyo para el cumplimiento de la obligación de realizar la investigación de accidentes e incidentes, siempre que sea requerido por la Empresa Contratante.
- · Evaluación de riesgos de las instalaciones fijas estipuladas en el presente contrato-concierto, incluyendo estudio ergonómico, de higiene industrial y psicología aplicada de dichas instalaciones.
- · Asesoría y asistencia jurídica relacionada con las especialidades preventivas contratadas.
- · Asesoramiento ante posibles inspecciones que se pudieran presentar a la Empresa Contratante relacionadas con las especialidades contratadas.
- · Asesoramiento para la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la Empresa Contratante, así como para la elaboración de un Sistema de Gestión de prevención de riesgos laborales.

### **VIGILANCIA DE LA SALUD**

- · Planificación de Vigilancia de la Salud: planificación de las acciones necesarias para un eficaz control de los riesgos laborales sobre la salud de los trabajadores y establecimiento de las prioridades de las actividades sanitarias a realizar en función de la magnitud de los riesgos, del número de trabajadores expuestos y de la posible patología laboral asociada a los mismos.
- · Estudio descriptivo de los resultados obtenidos de los Exámenes de Salud Específicos, con la finalidad de identificar problemas de salud abordables o modificables mediante intervenciones colectivas. Se elaborará un informe cuando se hayan realizado un mínimo de 10 Exámenes de Salud Específicos. Dado su carácter recapitulativo, podrá entregarse transcurrido el período anual de referencia.
- · **Memoria Anual de Vigilancia de la Salud:** resumen de las actividades preventivas desarrolladas por PREVEA en la empresa. Dado su carácter recapitulativo, podrá entregarse transcurrido el período anual de referencia.
- Exámenes de Salud Específicos: práctica de exámenes de salud relacionados con los riesgos laborales que darán lugar a la elaboración de un informe médico personalizado que se entregará al trabajador, y a la valoración de la aptitud del trabajador para su puesto de trabajo, indicando, en su caso, la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

Los exámenes de Salud están compuestos de:

- o Analítica: Análisis de una muestra biológica de un trabajador (Sangre y Orina), mediante un proceso técnico, obteniéndose un resultado que facilita la valoración de su estado de salud.
- o Pruebas Complementarias:
  - Control Visión: Determinación de la Agudeza Visual tanto cercana como lejana y un test de cromatografía.
  - Audiometría: Valoración de la agudeza auditiva de los trabajadores realizada en una cabina audiométrica analizando las siguientes frecuencias en ambos oídos: 250 Hz, 500 Hz, 1000 Hz, 2000 Hz, 3000Hz, 4000 Hz, 6000 Hz, 8000 Hz.
  - Espirometría: Determinación de la Capacidad Vital Forzada de los trabajadores, las curvas de Flujo-Volumen y de Volumen-Tiempo.
  - Electrocardigrama: Según protocolo o criterio medico.
- o Examen Médico:
  - Estudio Biométrico de los trabajadores: Peso, Talla, Índice de Masa Corporal, Tensión Arterial, Pulso.
  - Hábitos e Historia Médica
  - Inspección general y por aparatos: Oro-faringe, Tórax, Auscultación Pulmonar y Cardiaca, Abdomen, Sistema Músculo Esquelético, Sistema Venoso Periférico, Piel y Lesiones Dérmicas, Sistema Nervioso, Otoscopia.

## **PRESUPUESTO**

# **PRECIO**

Como contraprestación económica por las citadas actividades, la Empresa Contratante abonará a PREVEA las siguientes cantidades:

| ESPECIALIDADES TÉCNICAS  | 325,00 € | (IVA NO INCLUIDO) |
|--|----------|-------------------|
|  |          |                   |
| VIGILANCIA DE LA SALUD   | 45,00 €  | (IVA NO INCLUIDO) |
|  |          |                   |
| REC. MÉDICO REALIZADO EN CLÍNICA                               | 190,00€  | (EXENTO DE IVA)   |
| (Los reconocimientos médicos se facturarán una vez realizados) |          |                   |

## **FORMA DE PAGO**

La forma de pago de las especialidades técnicas y vigilancia de la salud, se realizará mediante pago A la Realización por la cantidad:

**TOTAL**: 637,70 € (IVA INCLUIDO)

# **ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO**

EMPRESA Fontaneda

NOMBRE Raul González Blanco

CARGO Gerente

FIRMA Y SELLO PREVEA CONSULTORES Y PORYECTOS S.L.

PREVEA, S.L. B-86252962 C/. Abad Juan Catalán, 38 - 2° A 28082 MADRID

FECHA

14/02/2018